



Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N° 128-2018-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 040-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 016-CAL-01 EL FRONTÓN - CALLAO

Señores:

OPERADORES DE CENTROS DE CULTIVO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CAPITANIA DE PUERTO DEL CALLAO
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante **Reportes Rápidos**¹ emitió los siguientes resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli*, los cuales se detallan:

MONITOREO 29.09.2018:

- Estación 01-B-SECH: *Escherichia coli*: 7.8×10 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar

MONITOREO 05.10.2018:

- Estación 01-B-SECH: *Escherichia coli*: 3.5×10^3 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar

Dichos valores del indicador sanitario *E. coli* se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (Límite indicador: 4.6×10^3 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar, para un área condicionalmente aprobada o tipo B). Los resultados fueron reportados los días 01 y 07 de octubre de 2018 respectivamente y las muestras corresponden al recurso **concha de abanico (*Argopecten purpuratus*)** extraídas del **Área de Producción 016-CAL-01 EL FRONTÓN - CALLAO**.

Asimismo, a través del Informe N° 004-2018-SANIPES/MCPI “Análisis de Causa por Evento de Riesgo Sanitario suscitado en la Zona El Frontón (016), Área de Producción 016-CAL-01 El Frontón - CALLAO por presencia de *E. coli* en concha de abanico, en aplicación del Plan de Contingencia N° 040-2018-SANIPES/SDSA”; emitido por la Sede Callao vía correo electrónico; donde se determinan las conclusiones y recomendaciones al seguimiento realizado durante el evento de riesgo sanitario.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el **Plan de Contingencia N°040-2018-SANIPES/SDSA** en el **Área de Producción 016-CAL-01 EL FRONTÓN - CALLAO**, lo cual fue comunicado oportunamente por vía telefónica y correo electrónico a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB).

Finalmente, es importante mencionar que el **Área de Producción 016-CAL-01 EL FRONTÓN - CALLAO** se encuentra clasificada como un **Área condicionalmente aprobada o tipo B**, de la que se podría extraer o recolectar moluscos bivalvos que sólo pueden ser destinadas al consumo humano, previa aplicación de depuración o reinstalación; también pueden ser utilizados, para el consumo previa aplicación de procesos aprobados de pasteurización o esterilización u otros que eliminen los patógenos o reduzcan la contaminación hasta niveles permisibles (Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE).

Surquillo, 25 de Octubre de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ALICIA BEATRIZ QUISEP SIGUENAS
Sub Director de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. RAFAEL JAMES GUILLÉN TURPO
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola

¹Reportes Rápidos: **EACI-CAL-1604-2076-18-CAL-FRT // EACI-CAL-1627-2100-18-CAL-FRT**

ABQS / hmfch

www.sanipes.gob.pe

Domingo Orué N° 165- Piso 6
Surquillo, Lima 34, Perú
T: (511) 213-8570